

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de enero de 2021

Ciudadano

DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA

Presente

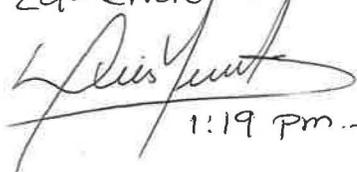
Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL ACUERDO No.031-SRH-2021 CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, y entre sus atribuciones concierne la de emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a Ley. **CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República puede delegar en sus Secretarios de Estado, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que el Señor Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ha delegado la facultad de firmar Acuerdos relacionados con movimientos de personal de la Administración Pública, en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial, Señor Ricardo Leonel Cardona López. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil, autorizó el Nombramiento del ciudadano **DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA** en el cargo de Oficial de Asuntos Consulares, según Acción de Personal número 004-SRH-2021. **POR TANTO** En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 245 numerales 5) y 11), 246 y 247 de la Constitución de la República; 10, 33, 36 numeral 8), 116, 118, 119, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 26, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 23, 24, 27 numeral 1) y 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1 numeral 5), 2, 11, 17, 18 y 31 de la Ley de Servicio Civil; 7, 35 y 68 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; y, Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018). **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA** en el cargo de **OFICIAL DE ASUNTOS CONSULARES** puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa Gerencia Central, Programa 15 Servicios Consulares, Subprograma 00, Actividad 002 Servicios Consulares, Versión 00001, Grupo 02, Nivel 05, Número del Puesto 11810, sueldo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00) exactos, puesto acogido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo será efectivo a partir de la toma de posesión del cargo. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021). **COMUNÍQUESE: (F) RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ** Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial **(F) LISANDRO ROSALES BANEGAS** Secretario de Estado Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.-

Atentamente,


MARTA CAROLINA PINEDA ZARATA
Encargada de la Secretaría General



Recibido
29-Enero-2021

1:19 pm.-